



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto ejecutado por la Municipalidad de Comayagua

ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
PROYECTO EUROLABOR
Fomento de Empleo Juvenil para la Prevención de la Migración en el Valle de Comayagua

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Coordinador/a del Punto de Información Juvenil

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

El proyecto de **Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración DCI-ALA 2015/366-863** se enmarca en el componente # 5 del Programa *Fortalecimiento institucional para el trabajo decente en Honduras (EURO +LABOR) DCI-ALA/2014/026-851*) y tiene como objetivo específico promover el empleo juvenil decente y prevenir la migración, con énfasis en migrantes retornados en el Valle de Comayagua. Son resultados esperados de esta acción, en su componente territorial: **a) Un Sistema de atención a los niños y jóvenes, con énfasis en migrantes retornados, articulado y funcionando en el Valle de Comayagua y b) Formación e inserción laboral de los jóvenes del Valle de Comayagua desde un enfoque preventivo migratorio y de derechos.**

Uno de los resultados del proyecto es **Formación e Inserción Laboral para la empleabilidad de los Jóvenes de Comayagua desde un enfoque preventivo migratorio y de derechos.** En este marco y con el propósito de fortalecer los servicios de la oficina municipal de juventud a nivel local y para el Valle de Comayagua, se tiene considerado entre las actividades a desarrollar la implementación de un **PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL.**

El punto de información juvenil está concebido como un espacio para brindar servicios de información integral y gratuitos a los jóvenes con el propósito de que puedan acceder a la información actualizada en temas como: Formación técnica, educación formal y no formal, empleo, empleabilidad, pasantías laborales, cursos especializados, emprendedurismo, intermediación laboral, idiomas, uso del tiempo libre, cultura, arte, deporte y voluntariado.

El fin último, es poner al alcance de los jóvenes los elementos necesarios para realizar las actividades de búsqueda, tratamiento y difusión de información de su interés. De manera específica, se espera poder brindar la orientación y asesoramiento particular a los jóvenes, y tener la capacidad de generar confianza y motivación en igualdad de oportunidades.





Se buscará que sea un servicio dinámico y con alta participación de los jóvenes en su gestión para que se adapte a los cambios en la demanda por parte de este colectivo poblacional.

II. OBJETIVOS:

Implementar un punto de información juvenil para brindar servicios de información y asesoría gratuitos a los jóvenes sobre formación, empleo, cultura, recreación, deporte y voluntariado en el Valle de Comayagua.

III. RESULTADOS ESPERADOS:

Diseño e implementación de un punto de información juvenil orientado a facilitar información a los jóvenes en temas de interés.

IV. CONDICIONES GENERALES:

La alcaldía municipal de Comayagua en su proceso de fortalecimiento y construcción de capacidades institucionales y de desarrollo humano ha priorizado entre sus líneas estratégicas el apoyo a la juventud y la promoción del desarrollo económico. En este contexto se elaboró la Política Municipal de Empleo Juvenil, la cual se desarrolló de manera participativa con los principales actores del Municipio de Comayagua. Su elaboración da respuesta a las inquietudes de diversos actores que han demandado la emisión de un marco de normas para atender colectivamente los problemas que afectan a la juventud en materia de empleo y su vinculación con la violencia juvenil.

Dado que la población joven es un sector fuertemente afectado por dicha problemática y representan un alto porcentaje de la población local, los diferentes actores de la sociedad, incluidas las autoridades municipales, priorizaron la necesidad de disponer de una política pública a nivel local. Durante su construcción se analizó la problemática, se aproximó una visión común para su solución y se identificaron las principales líneas de política, estrategias y acciones que conduzcan a nuevos escenarios donde los jóvenes dispongan de mayores oportunidades para invertir su energía vital en su desarrollo personal, productivo, familiar y el de la sociedad a la que pertenecen. La finalidad de esta política es generar oportunidades de empleo, trabajo y emprendimiento para la población joven, creando en el ámbito municipal un clima favorable y potenciando los factores favorecedores: educación, inversión, seguridad, con la plena participación de los jóvenes y el respaldo de un marco de coordinación interinstitucional.

V. PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR



- ✓ Atención personalizada a los jóvenes.
- ✓ Coordinación estrecha con oferentes de empleo y emprendedurismo.
- ✓ Coordinación estrecha con oferentes de servicios financieros y de desarrollo empresarial.
- ✓ Coordinación estrecha con instituciones de formación de la zona.
- ✓ Recopilar información relacionada con los intereses y necesidades de la adolescencia y la juventud.
- ✓ Detectar sus necesidades y demandas.
- ✓ Difundir la información de interés para este colectivo.
- ✓ Promover la participación y fomentar las actividades juveniles.

VI. FUNCIONES:

El Coordinador/a del punto de información juvenil tendrá entre otras las funciones siguientes:

1. Mantener una coordinación estratégica y operativa fluida con el/la responsable de la Oficina Municipal de la Niñez y la Juventud
2. Atención personalizada a los adolescentes y jóvenes que soliciten información y orientación.
3. Dictar talleres cortos grupales destinados a mejorar la inserción laboral de los jóvenes demandantes de empleo, haciendo uso de las herramientas facilitadas por el SENAEH y en coordinación con esta institución.
4. Documentar a través de un formulario de control las peticiones y demandas de información por parte de los usuarios del punto de información juvenil, en su caso.
5. Conformar una base de datos de adolescentes y jóvenes del Valle de Comayagua con interés en recibir la información que difunda el PIJ, bajo los términos legales de protección de datos personales.
6. Mantener actualizado el tablero informativo donde esté ubicado el punto de información juvenil (Centro de la Juventud)
7. Diseñar y gestionar los medios de difusión necesarios (físicos, digitales y de redes sociales) y alimentar los ya existentes en la alcaldía de Comayagua para asegurar que los jóvenes del valle de Comayagua conozcan la existencia del PIJ y sus servicios.
8. Recabar la información generada en cada una de las instituciones socias y vinculantes que ofrecen servicios de formación, emprendedurismo, cultura, deportes y recreación orientados a los jóvenes, de forma que pueda ser difundida entre ellos de manera organizada y eficiente.
9. Remitir y derivar a instituciones que ofrecen capacitación, formación, educación, actividades, culturales o recreación a los adolescentes y jóvenes que lo necesiten y/o demanden.

10. Garantizar la igualdad en el acceso a la información; prestando especial atención a los grupos desfavorecidos, así como a aquellos que presenten necesidades específicas.
11. Garantizar la objetividad de la información ofrecida, mediante el pluralismo y la comprobación de las fuentes utilizadas. Asimismo la información ofrecida deberá estar exenta de cualquier influencia religiosa, política, ideológica o comercial.

VII. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN

✓ Educación y formación:

- i. Título universitario del área de Psicología.

Se valorará formación específica en:

- i. Psicología educacional.
- ii. Formación para el empleo o el emprendimiento
- iii. Comunicación social y/o gestión de redes sociales

✓ Experiencia profesional:

- i. 3 años de experiencia profesional en la rama de la psicología educacional.

Se valorará:

- ✓ Experiencia en trabajo con adolescentes y jóvenes.
- ✓ Experiencia de trabajo con migrantes retornados,
- ✓ Experiencia de trabajo en gestión interinstitucional.
- ✓ Comprobada experiencia en los servicios relacionados al PIJ
- ✓ Con experiencia de al menos 2 años en proyectos con servicios de asesoría empresarial, acompañamiento empresarial Otros requisitos:
- ✓ Paquete de Office a nivel de usuario.
- ✓ Disponibilidad para residir en Comayagua.

VIII. HABILIDADES PROFESIONALES Y TÉCNICAS

- Experiencia en Trabajo en Equipo y bajo presión.
- Dedicación del 100% de su tiempo.
- Habilidades de comunicación verbal y escrita.
- Habilidad en la redacción de informes técnicos y rendición de cuentas con socios y cooperantes.
- Capacidad de aplicar criterios técnicos independientes.
- Disposición a trabajar en un sistema con base a resultados.
- De preferencia de la Región del Valle de Comayagua

IX. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

- El contrato incluye un periodo de prueba inicial de 60 días pasados los cuales se amplía a los 10 meses restantes hasta cumplir los doce meses de duración.
- El órgano responsable de la contratación es La Alcaldía Municipal de Comayagua
- La sede de trabajo será en las instalaciones de la Casa de la Juventud de la Municipalidad de Comayagua, bajo la supervisión directa del funcionario/a designado por el alcalde municipal de Comayagua.
- El salario se cancelará mensualmente e incluye los beneficios sociales definidos en el Código de Trabajo, así como la retención en la fuente de los impuestos
- Remuneración será según baremo salarial de la municipalidad de Comayagua

X. PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de contratación deberá ser conforme a lo estipulado en el Código del Trabajo.

La selección se realizará conforme a los méritos acreditados contenidos en los documentos de soporte y una entrevista personal.

Las hojas de vida y entrevistas serán evaluadas en base a los méritos y habilidades requeridas y valorables según lo estipulado en la presente convocatoria.

- Valoración de méritos profesionales y formativos: 60 puntos
- Valoración de entrevista: 40 puntos

Los/as candidatos/as preseleccionados después de la evaluación curricular serán citados para la realización de una entrevista personal. La entrevista tratará sobre los aspectos del currículum vitae, puntos concretos de los méritos atribuidos, sus conocimientos y experiencia, pudiendo incluir también una prueba escrita.

El proceso de valoración y selección estará a cargo de una comisión de evaluación creada por parte de la Municipalidad de Comayagua.

La fecha máxima para presentar la documentación necesaria será el 24 de junio de 2016

Es necesario acompañar la solicitud de una carta de interés manifestando su aspiración salarial con copia de los soportes en materia de experiencia profesional y formación a la siguiente dirección electrónica comayaguaic@yahoo.com, con copia a eurolaborcomayagua@gmail.com, francesc.vila@aecid.es, o copia en físico a la oficina del Proyecto Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración de la Municipalidad de Comayagua, Alcaldía Municipal de Comayagua, Barrio San Francisco, Frente a Plaza central, Comayagua, Honduras



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto ejecutado por la Municipalidad de Comayagua

